

En dos pliegos de papel del Sello 4.º del año 1827 se halla testimonio de un escrito que copiado á la letra dice lo siguiente:

Don Cornelio Shelly del Comercio por mayor de esta plaza ante Vmd. parece y como mas haya lugar digo: Que conviene á mi derecho que el presente Escrivano con referencia á la traduccion original que exhibo me libre testimonio literal de todo su contenido y por tanto = Suplico á Vm. se sirva adherir al libramiento á el testimonio pedido y que fecho se me entregue el referente con su relato para los usos que me sean convenientes pido justicia juro etc

Auto = Cornelio Shelly = Por presentada y por exhibida la traduccion que se acompaña = El presente Escrivano, libre á continuacion el testimonio que se suplica y fecho dese cuenta. Lo mando el Sr. Alcalde Mayor y teniente de corregidor por su Magestad de esta Ciudad de Alicante y lo firmo en ella á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos y nueve = Martinez

Notificac.ⁿ de Porzo = Ante mi = Estevan Pastor y Provira = En Alicante dicho dia: Yo el Escrivano notifique el auto que antecede

Testim.^o á D.ⁿ Cornelio Shelly doy fe = Pastor = Estevan Pastor y Provira Escrivano del Rey nuestro Señor publico del numero y Juzgados de esta Ciudad de Alicante doy testimonio: Que el Documento exhibido y de que hace merito el anterior escrito

Document.^{to} á la letra dice asi = Nosotros los Infrascriptos por la gracia de Dios, y de la Sede Apostolica, Juan Arzobispo de Dublin Primado de Irlanda, Jacobo Obispo de Vexford, Dionisio, Obispo de Limerick; y Jacobo Obispo de Oseri. Hacemos saber y certificamos á todos los que corresponde ó corresponder pueda, que la Genealogia que aqui adelante se expresara es cierta y verdadera, previniendo que no tienen los catolicos en este Reyno de Irlanda, ningun arbitrio fuera de este, para for

mas su Genealogia, a causa de faltár de resultas de las
opresiones de los Infieles, los Libros de Bautizados y Casados de
dicho Reino. Y el tenor de la anunciada Genealogia es el si-
guiente = Demetrio O. Brian Principe de Fortenosi, y Se-
ñor soberano de diferentes Señorios en el Condado de Ciperary
en el Reino de Irlanda tuvo en Maria Maccarthy su legi-
tima consorte hija legitima del Rey de Cork, a Felipe O. Brian.
Este tuvo en Elena O. Brian, su legitima consorte, hija legiti-
ma, y de legitimo matrimonio, de Daniel O. Brian, Principe
de Oseri, en el enunciado Condado de Ciperary, a Cornelio O.
Brian, el cual dicho Cornelio O. Brian, tuvo en Margarita O. Ma-
ra, su legitima consorte, hija de Ricardo O. Mara, Principe de
Comivara en el dicho Condado de Ciperary, a Edmundo O.
Brian, el cual tuvo en Ana O. Meagher, su legitima con-
sorte, hija de Eadio O. Meagher, Principe de Berniane, y pro-
creo a Cornelio O. Brian, el cual tuvo en la muy noble D.
Maria O. Dwyer su legitima consorte, hija del muy i-
lustre Don Felipe O. Dwyer, natural de Drom, en el enun-
ciado Condado de Ciperary, a Edmundo O. Brian, su hijo
primogenito, y a Tomas O. Brian. El dicho Edmundo O.
Brian, tuvo en Honorato O. Dwyer su legitima consorte
hijo legitimo, y de legitimo matrimonio del muy ilustre
D.ⁿ Patricio O. Dwyer natural de Clenvully, a Cornelio
O. Brian; el cual tuvo en Maria Stapleton, su legitima
consorte hija legitima, y de legitimo matrimonio, del muy
noble D.ⁿ Juan Stapleton, Señor Soberano de Drom, y de
Bossloum, en el Condado de Ciperary, a Edmundo O. Brian,
Doctor en Sagrada Teologia, que al presente reside en la
corte de Madrid, y es Consejero y Ministro, del Serenissimo
y Real Principe Elector de Treveris; y a Juana O. Brian
= La muy noble Doña Juana O. Brian se caso con el
muy noble D.ⁿ Tomas O. Shalloe, alias Shelly; y de este
matrimonio, tuvieron a Edmundo, Miguel, Cornelio, Maria,
y Margarita Shelly. El dicho Edmundo, es al presente
Cura Párroco de Rosbaracrum de la Diocesis de Ossei, en
Irlanda; y el mencionado Miguel Shelly, es Capitan

del Regimiento de Irlanda, de los Ejercitos de su Magestad
Catolica, y el Coronel Shelly reside en Alicante en Espa-
ña; y en Maria Maccarthy su legitima consorte, hija del
muy Ilustre Señor Felix Maccarthy, y de la muy noble
Doña Maria O. Herro, procreo a Mariana Juana Ana, y
Thomas Edmundo Shelly = La mencionada Mariana se
caso con Guillermo Vereruyse, natural de Coutray, de la
Provincia de Flandes; y de este Matrimonio tuvieron a
Pedro, Paticio, Juan, Guillermo, Miguel, Maria, y Marge-
rita Vereruyse residente en Madrid corte del Reino de Es-
paña = El expresado Thomas O. Shalloe alias Shelly con-
sorte de la mencionada Juana O. Brian y Padre de los so-
bredichos cinco hijos, fue hijo legitimo, y de legitimo Ma-
trimonio del muy Ilustre Don Dionisio Shelly, y de la muy
Ilustre Doña Margarita Hogan, la cual fue hija legiti-
ma, y de legitimo Matrimonio del muy Ilustre D.ⁿ Juan
O. Hogan natural de Wenaghon en el enunciado Conda-
do de Tipperary: El mencionado Dionisio Shelly, fue hijo
legitimo, y de legitimo Matrimonio, del muy noble Don
Jacobo Shelly, y de Doña Ana O. Dum, hija legitima
y de legitimo Matrimonio, del muy noble Don Thomas
O. Dum, natural del Condado del Rey; el cual dicho Don
Jacobo Shelly, fue hijo legitimo, y de legitimo Matrimonio,
de Don Dionisio Shelly, Gobernador de Birra, y Señor
Soberano de varios Lugares en el Condado del Rey, y de la
muy Ilustre Doña Maria O. Fendy, hija legitima, y de
legitimo Matrimonio del muy Ilustre D.ⁿ Jacobo O. Fenedy
natural de Poulononman en dicho Condado de Tipperary en
este Reino de Irlanda = Además de esto certificamos que to-
das las personas de que en este Instrumento se hace mencion
fueron bautizados segun el rito de la Santa Iglesia Romá-
na; tenidas y reputadas por unas de las mas nobles, y prin-
cipales del Reyno, por todos los costados, y han profesado
constantemente de tiempo inmemorial, la religion Catolica,
y que ninguna de ellas, ha sido notada nunca de here-
gia. Y para que todo lo sobredicho asi conste, damos la

presente firmada de nuestro propio puño, y sellada con
nuestro respectivo sello manual, en Dublin hoy dia catorce
de Marzo de mil setecientos noventa y tres = Juan, Arzo-
bispo de Dublin = Lugar † de un sello impreso en lacre
encarnado cubierto de papel = Jacobo, Obispo de Vexford = Lu-
gar † de un sello impreso en lacre encarnado cubierto de pa-
pel = Dionisio, Obispo de Limerick = Lugar † de un sello
impreso en lacre encarnado cubierto de papel = Jacobo, Obis-
po de Osery = Lugar † de un sello impreso en lacre encar-
nado cubierto de papel = Yo el infrascrito Miguel Maccar-
thy Consul de su Magestad Catolica en esta Ciudad de
Dublin del Reyno de Irlanda; certifico: Que los sobredi-
chos Señores, son tales, como respectivamente se denominan,
y las firmas echadas al pie de la antecedente certificacion
son de su respectivo proprio puño, y que á todos los Instru-
mentos que autorizan en la expresada su calidad, se las
debe dar plena fee, asi en juicio como fuere de el. Y para
que conste doy lo presente en Dublin hoy dia veinte de
Marzo de mil setecientos noventa y tres = Miguel Maccar-
thy Consul = con rubrico = Lugar † de un sello impreso en
lacre encarnado cubierto de papel = Yo Edmundo O'Brian
Doctor en Sagrada Teologia y Notario Apostolico doy fee =
Que es cierto todo lo que en la antecedente certificacion se
expresa. En testimonio de lo qual, he subscrito y sellado lo
presente etc = Lugar † de un sello impreso en lacre encar-
nado = Está escrito en vitela = Certifico yo D.ⁿ Felipe de Sa-
maniego Cavallero de la orden de Santiago del Consejo de
su Magestad su secretario, y de la interpretacion de len-
guas: Que esta traduccion está bien, y fielmente hecha
en castellano, y del exemplar latino que me ha sido exhibi-
do para este efecto, y se dá por duplicado de lo que se halla
registrado al folio Dos mil setecientos noventa y dos. Madrid
Dies de Octubre de mil setecientos noventa y tres = D.ⁿ Feli-
pe de Samaniego = derechos = treinta y dos reales y ocho ma-
ravedis de vellon = Lugar de una rubrica = Pag.^{do} folio
dos mil setecientos noventa y dos = Lugar de otra Rubrica =

Cuyo Documento, así inserto queda conforme con el exhibido
por D.ⁿ Cornelio Shelly á que me remito, en cuya fe y cum-
pliendo con lo mandado en el auto anterior, libro el presente
que signo y firmo en Alicante, á veinte y tres de Di-
ciembre de mil ochocientos y nueve = Esta signado = En
testimonio de verdad = Estevan Pastor y Povira = En la
Ciudad de Alicante, á veinte y tres de Diciembre año
de mil ochocientos y nueve: El Señor Don Antonio Lo-
renzo Martínez de Pozo Alcalde Mayor, y Teniente de
Corregidor por su Magestad de la misma y su partido
etc. En vista de quedar estendido el testimonio pedido por
D.ⁿ Cornelio Shelly que lo motivo Dijo: Que devia de
mandar y mandó se entregue original con el Documento
inserto en el mismo, á el citado D.ⁿ Cornelio Shelly para
los efectos que le combengan. Y por este así lo proveyo y
firmó su Merced, de que doy fe = Martínez de Pozo = Ante
mi = Estevan Pastor y Povira = En Alicante dicho día:
Yo el Escribano notifique el auto anterior á D.ⁿ Cornelio
Shelly doy fe = Pastor = He entregado á Don Co-
man Shelly el Documento que se halla inserto en el ante-
cedente testimonio. Y para que conste estiendo la presente que firmo
en Alicante, y referido día doy fe = Pastor = Los Escriba-
nos del Rey nuestro Señor publico del numero y Juzgado's
de esta Ciudad de Alicante, que bajo signamos y firmamos
certificamos y damos fe; Que el Señor D.ⁿ Antonio Loren-
zo Martínez de Pozo, por quien van firmadas las dos pro-
videncias que anteceden es Alcalde Mayor, y teniente de
Corregidor por su Magestad de esta dicha Ciudad, y que
D.ⁿ Estevan Pastor y Povira que las autorizo y libro
el testimonio en cumplimiento de la primera es Escribano de
este proprio numero, fiel, legal, y de toda confianza, y á sus
escritos, siempre se les ha dado, y dá entera fe, y credito, así
en juicio como fuera de él. Y para que conste libramos etc.
presente en Alicante, á veinte y cuatro de Diciembre, de
mil ochocientos y nueve = Esta signado = En testimonio de
Verdad = Pablo Fulgencio Manchon = Este signado = En tes

testimonio de Verdad = Joaquín Soler = Esto signado = En
testimonio de Verdad = Bernardo Ortuno = enmendado =

Los documentos compulsados, concuerdan con los que
me exhibió y puso de manifiesto el citado Secretario interino,
y archivero del R.º Colegio militar de Caballeros cadetes de
Artillería de esta Ciudad, que los volvió a recoger original-
mente, á que me remito yo el infrascrito Escribano, que en
fe de ello, y por virtud de la orden citada, al principio, pa-
re los efectos convenientes al interesado D.º Cornelio Shelly
y que así conste, donde convingo, doy el presente testimonio
que signo y fúmo en Segovia, á doce de Marzo, de mil ochocientos
diez y seis = En testimonio de Verdad = Hay un
signo Notarial = Manuel de Iglesias = Hay una rubrica